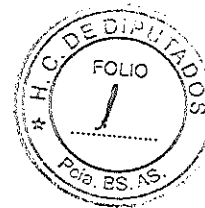




EXPTE. D- 4480 /17-18




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

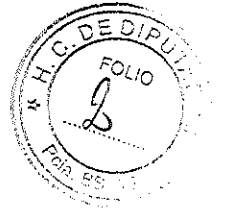
## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio y preocupación por la difusión de documentación que involucra al Ministro de Finanzas de la Nación Lic. Luis Caputo, en la administración de sociedades y fondos de inversión off shore en paraísos fiscales, no declaradas u ocultas antes de su ingreso a la función pública.

  
PATRICIA CIBRÍA  
Diputada  
Bloque Peronista para la Victoria-PPV  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

A raíz de la investigación que se impulsa desde el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, junto al diario alemán Süddeutsche Zeitung se vinculó al Ministro de Finanzas, Luis Andrés Caputo, con una red de sociedades offshore.

Los documentos hallados, permitieron revelar que Caputo manejó el fondo de inversión "Alto Global Fund, Hedge Hund" registrado en Caimán "uno de los paraísos fiscales más secretos del mundo para comprar bonos de alto riesgo en países emergentes". Además, Caputo fue el administrador de "Noctua Partners" LLC, una gerenciadora de fondos de inversión de Miami, con ramificaciones en Delaware, otra jurisdicción donde imperan el secreto y los beneficios fiscales, así como un segundo fondo en Caimán, dedicado a comprar "Bonos de la deuda Argentina".

En la declaración jurada que el Ministro macrista Luis Caputo presentó ante la Oficina Anticorrupción cuando se dio de alta en la administración pública y debió, por tanto, informar su situación patrimonial de 2015, no figuran "Noctua" ni "Alto Global Fund".

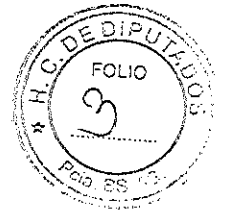
Por su parte, entre las firmas afiliadas de "Noctua" en asesoría de inversiones y brokers, aparece "Axis Sociedad Gerente De Fondos De Inversión SA", que es "la inversora creada por el Ministro de Finanzas Caputo" y otros cuatro socios en la Argentina en 2012.

Basada en los hallazgos periodísticos, cada sociedad ocupa un rol específico dentro del esquema, mientras que, en paralelo, se crearon los "Argentina Funds", bajo un esquema similar. Las explicaciones brindadas por el actual Ministro fueron poco convincentes, al indicar no saber si los fondos que manejó habían sido declarados. Caputo habría ocultado su intervención como administrador de este entramado offshore al acceder a la función pública. Tal como aparece en la página web del Ministerio de Finanzas, y del currículum vitae del funcionario, surge que el Ministro de Finanzas Luis Caputo desempeñó funciones para "JP Morgan Argentina", el "Deutsche Bank" así como lideró la "Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión AXIS".

El Ministro ha omitido deliberadamente mencionar su desempeño en las aludidas sociedades y fondos offshore. Podría haber sido para evitar que se conociera públicamente la existencia de ese entramado offshore, y se investigara su posible participación accionaria en sociedades cuyo capital



EXPTE. D- 4480 / 17-18



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

podría provenir de fuentes ilícitas. Por otro lado el ocultamiento podría haber también para garantizar que desde la cartera de finanzas, pudiera operar o beneficiar a estos fondos –y/o a las personas beneficiarias de los mismos- sin que saliera a la luz su incompatibilidad para realizar tales negociaciones.

El ministro negó haber otorgado cualquier tipo de beneficios a sus ex socios. En este punto, no es posible soslayar el prioritario papel que desempeñó Caputo -como Secretario de Finanzas- con el impulso a la sanción de la ley 27249 “ley de pago a los fondos buitres, en la negociación y pago a los “fondos buitres”, gestionando la emisión de bonos de deuda que lanzó la Argentina en abril de 2016”.

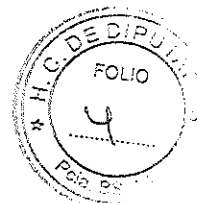
En efecto, y tras ser consultado por los medios que integran el equipo argentino de Paradise Papers, Caputo señaló que no creía –sin poder asegurarlo- que los fondos buitres que litigaron contra la Argentina estuvieran vinculados a Noctua. Podrían existir posibles negociaciones incompatibles con la función pública, podría ser o haber sido socio o accionista de este conglomerado offshore y sin haberlo declarado. Además uno de los fondos que manejaba el actual ministro era tenedor de deuda argentina al mes de abril de 2014. De ese modo, y atento a que podrían haber existido negociaciones incompatibles con su función pública que pondrían al ministro en conflicto con la Ley de Ética Pública. Existe la posibilidad de que haya sido o ser socio o accionista de este conglomerado offshore sin haberlo declarado ante la Oficina Anticorrupción. Ese presunto ocultamiento de la información patrimonial y de su desempeño como administrador de fondos en Caimán, también podría hacer incurrir en la figura de incumplimiento de deberes de funcionario público.

Entre otras cuestiones, hay indicios que permitirían afirmar que Caputo no era un “administrador”, “manager” o “jefe de inversiones”, sino lisa y llanamente “uno de los dueños de las sociedades offshore” que manejaban fondos millonarios. Podrían surgir nombres vinculados al actual Ministro y a su esfera de competencias o personas que utilizaron el reciente blanqueo de capitales, familiares de Caputo que ingresaran al blanqueo de fondos propios o incluso, del actual Ministro. La investigación de los hechos denunciados podría derivar en que Caputo haya incurrido en el delito de negociaciones incompatible con el ejercicio de funciones públicas. Podría tener como propósito velar intereses escondidos en las decisiones y/u operaciones que desarrolla el Ministro desde la cartera de finanzas. Es decir que, si no se daba a conocer esta información a partir de esta investigación periodística Caputo podría disimular cualquier tipo de beneficio a sí mismo, a sus familiares y amigos –a través de esos fondos- mientras que ejerce sus funciones públicas.

Es inaceptable, que quien tiene entre sus deberes de funcionario público y entre sus funciones la de garantizar el combate contra la evasión impositiva y el lavado de activos, este sospechado de manejar dinero que podría provenir del narcotráfico o del lavado de dinero. Los antecedentes como primo hermano del mejor amigo del presidente Macri e imputado en la causa "dólar futuro", sospechado de haber sido uno de los funcionarios que se beneficiaron a sí mismos con la devaluación en 2015, denunciado por la Unidad Fiscal de Investigaciones de Delitos de la Seguridad Social (UFISES) por presuntas



EXPTE. D- 4480 /17-18



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

irregularidades en el manejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, queda a las claras evidenciado que complican su situación.

Es por ello que le solicito a las Sras/es Diputadas/os, que me acompañen en la presente iniciativa

  
PATRICIA CURBÍA  
Diputada  
Esque Provincial para la Victoria-FPV  
H.C. de Diputados Proa. de Bs. As.